



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por LEON DARIO OSORIO MARTINEZ en contra de COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. con el fin de continuar con el trámite del proceso, se REQUIERE a la parte demandante para que aclare las solicitudes elevadas al despacho.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 58 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 19 de octubre de 2021, a las 8 a.m.

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

La secretaria